



SITUACION CON PROYECTO MITIGADO

ESC: 1/1000

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

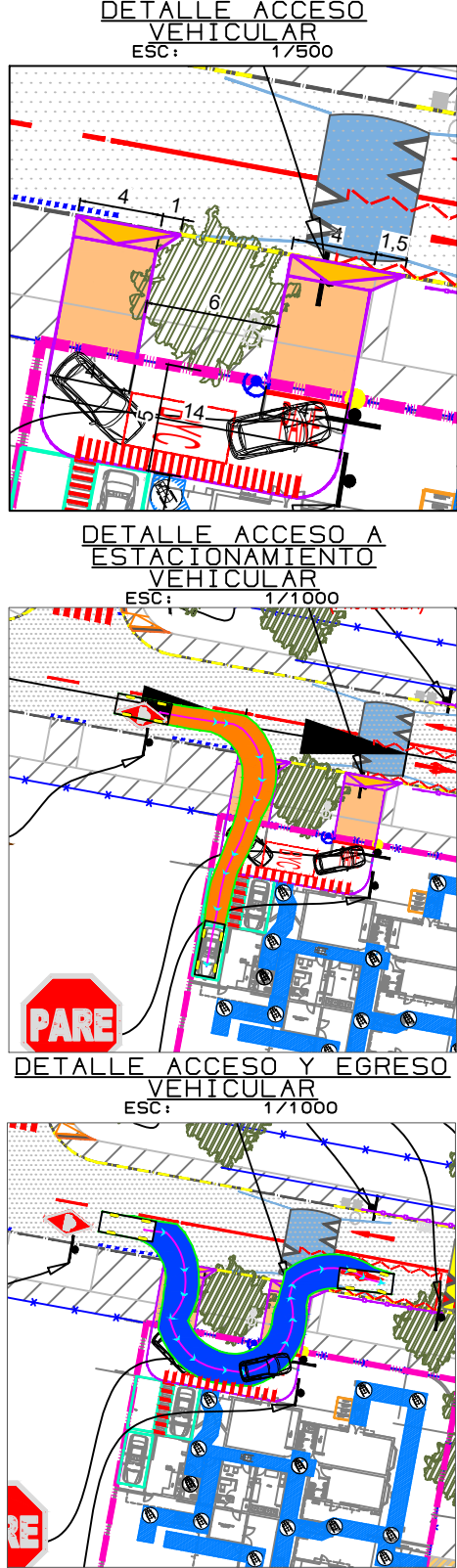
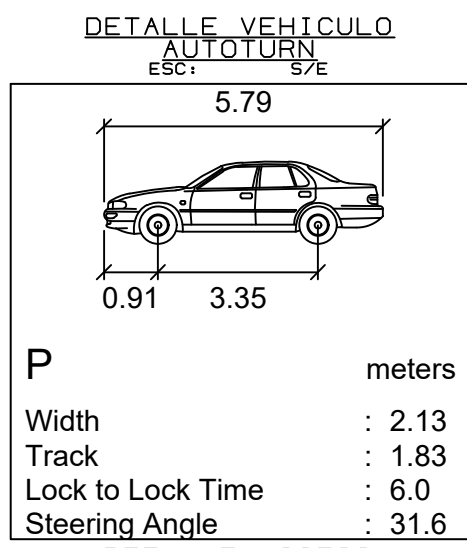
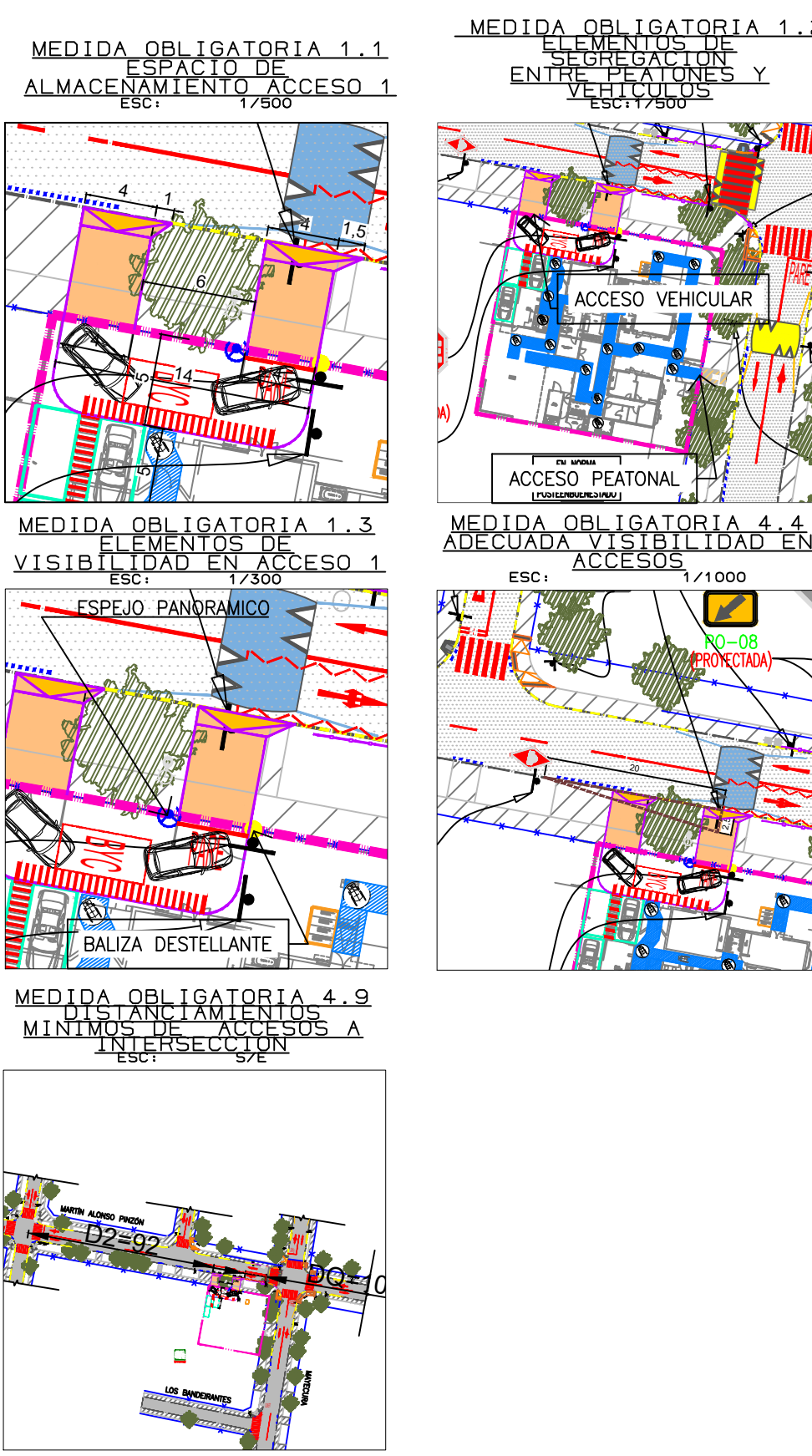
I. MEDIDAS DE MITIGACIÓN OBLIGATORIAS.

- Garantizar espacio de almacenamiento para los vehículos que ingresan y egresan al proyecto.
- Implementar un espejo panorámico, una baliza destellante y una señal Pare en el acceso vehicular de egreso, en Martín Alonso Pinzón.
- Elaborar y ejecutar un proyecto de señalización y demarcación en el área de influencia del proyecto, que contemple los siguientes ejes:
 - Martín Alonso Pinzón, entre Robinson Crusoe y Mayecura.
 - Mayecura, entre Martín Alonso Pinzón y Alonso de Camargo.El proyecto podrá considerar, entre otros, los siguientes elementos:
 - Eliminar el reductor de velocidad tipo "tomo de toro" ubicado en Martín Alonso Pinzón, en el frente predial.
 - Materializar resalto a nivel de acera, con travieso peatonal, en el cruce poniente de Martín Alonso Pinzón con Mayecura. Este resalto se debe realizar de acuerdo con lo indicado en el Decreto N°200 y en el Manual de Señalización de Tránsito. Además, con el fin de garantizar la accesibilidad universal, se deberán eliminar los dispositivos de rodado existentes en el travieso (2) e implementar huella podotáctil.
 - Instalación de vallas peatonales frente al acceso peatonal (máximo 30 metros).El proyecto debe realizarse de acuerdo con lo indicado en el Manual de Señalización de Tránsito y deberá ser presentado a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Las Condes para su revisión y aprobación.
- Elaborar y ejecutar un proyecto de tratamiento de espacio público (TEP) que comprenda la normalización de los siguientes dispositivos de rodado (DR) ubicados en el área de influencia:
 - Martín Alonso Pinzón con Arquitecto Brunet Debaines (Ex Nueva Mayecura), (1 unidad).
 - Martín Alonso Pinzón con Mayecura (5 unidades)
 - Alonso de Camargo con Mayecura (6 unidades de DR y 2 huellas podotáctiles).Lo anterior conforme al Artículo 2.2.8 de la OGUIC. Dicho tratamiento será presentado a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Las Condes y contará con la respectiva recepción de las unidades técnicas involucradas. Además, previo a la ejecución de las obras deberá contar con la aprobación del SERVIU Metropolitano.
- Garantizar la accesibilidad universal y el adecuado estado de conservación de las rutas accesibles que conectan el establecimiento con las paradas de transporte público utilizadas por sus usuarios, asegurando condiciones seguras y continuas para el desplazamiento peatonal.
- Demarcar franja de circulación peatonal en el estacionamiento vehicular del proyecto.
- Habilitar e implementar al interior de la línea de edificación un área destinada al ascenso y descenso de pasajeros asociada al establecimiento educacional, la cual deberá operar de manera que no genere interferencias sobre la vialidad pública ni afecte el funcionamiento de los accesos del proyecto, conforme al análisis operacional presentado en el IMIV aprobado.
- Reemplazar las rejillas de sumideros que se encuentren fuera de norma por elementos ciclo inclusivos, es decir, con patrones perpendiculares o diagonales respecto de las trayectorias de circulación de bicicletas y con superficie texturada. La presente medida deberá considerar los siguientes sumideros ubicados dentro del área de influencia del proyecto:
 - Martín Alonso Pinzón con Robinson Crusoe (1 unidad)
 - Martín Alonso Pinzón con Mayecura (1 unidad)

II. OTRAS CONSIDERACIONES.

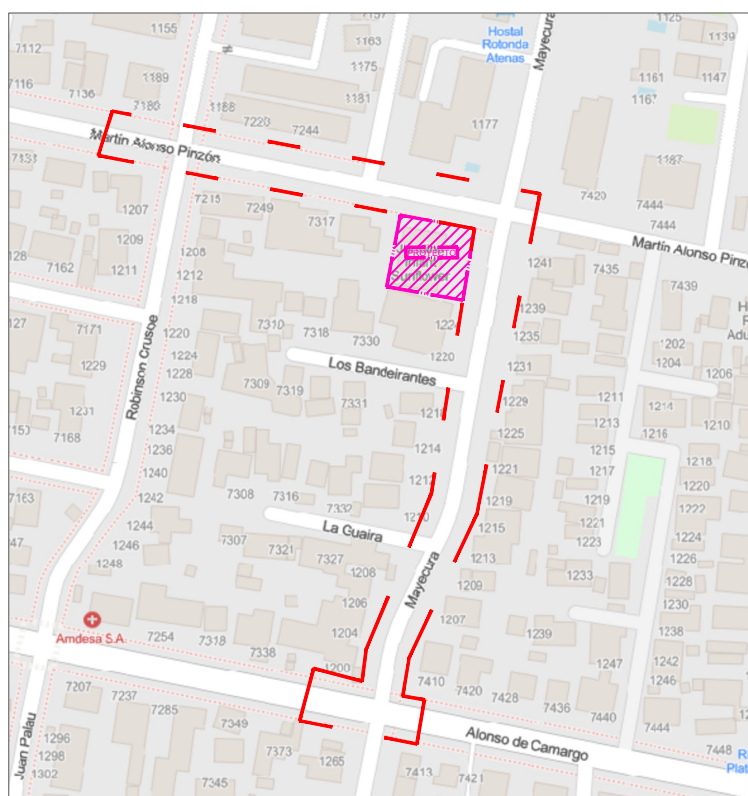
- La información presentada en el presente IMIV, tal como superficie, dotación de estacionamientos y carga de ocupación, entre otros, es de responsabilidad del dueño del proyecto, quien deberá velar por que dicha información sea concordante con lo señalado en el permiso de edificación.
- El plano de medidas de mitigación es de carácter esquemático, por lo que las medidas de mitigación propuestas, y los frentes prediales deben estar contenidos en un proyecto de Tratamiento de Espacio Público, el cual debe ser aprobado por la Dirección de Obras correspondiente, contar con las respectivas recepciones de las unidades técnicas involucradas y certificación SERVIU.
- Debe señalarse que las medidas de mitigación que tienen relación con las obras de tratamiento de espacios públicos en los frentes prediales deben estar ejecutadas en su totalidad para la operación del proyecto, es decir para la recepción parcial, final o total, por lo que no pueden ser consideradas fáciles de caucionar.

DETALLE MEDIDAS OBLIGATORIAS



UBICACION

ESC: 5/E



SIMBOLOGIA PROYECTADA



SIMBOLOGIA



2	PARA REINGRESO	M.A	M.A	E.A.V	E.A.V	19-06-26		
1	PARA INGRESO	M.A	M.A	E.A.V	E.A.V	25-03-26		
REVISION N°	OBSERVACIONES	EJECUTO	DIBUJO	REVISO	APROBO	FECHA		
 URBANO ESTUDIOS Barros Errazuriz 1953 of 903 Providencia Santiago Fono: 29125500 Fax: 29125517		PROYECTO : IMIV BASICO JARDIN INFANTIL MARTIN ALONSO PINZON COMUNA LAS CONDES						
		ROL	1242-8	DIRECCIÓN	MARTIN ALONSO PINZON 7335			
		CONTENIDO : MITIGACION						
		PROYECTO N°		ESCALA		LAMINA N°		REVISION
		25100160		INDICADAS		N° 1 DE 1		1